

Entró borracho a una vivienda ajena, dañó un móvil policial y estará 6 meses en la cárcel

20/02/2020

De acuerdo a lo que pudo averiguar este diario del hecho, el muchacho –de apellidos Godoy Ortiz– fue detenido tras un aviso al 911 del dueño de la propiedad, quien lo encontró en el interior de su casa bajo efectos del alcohol. Se prevé que el objetivo del malviviente era robar, pero el estado que presentaba le impidió consumar el atraco y se lo acusó de “violación de domicilio”.

Además, precisaron fuentes judiciales, cuando Godoy fue introducido a un móvil de la Policía, pateó y dañó una de las ventanillas del vehículo, por lo que se le sumó una causa por “daño agravado”.

Imputado por “violación de domicilio” y “daño agravado”, avanzó un proceso penal en su contra y el lunes, en una audiencia encabezada por el juez Claudio Gil, terminó siendo condenado. Si bien se iba a definir su prisión preventiva, a instancias del abogado defensor, Godoy hizo trato con el fiscal Javier Giaroli, quien acordó una pena de 6 meses de prisión de cumplimiento efectivo.

Luego del convenio sellado por el fiscal y el defensor de Godoy, el juez Gil lo homologó y comunicó a través de su sentencia.